

### **5.3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN LAS ACTUALES ZONAS DE REGADÍO**

En el proceso de análisis y diagnóstico de situación se han identificado y cuantificado los problemas que se presentan en las zonas actualmente regadas. El impulso a la solución de estos problemas se considera prioritario dentro de la planificación sectorial a fin de:

- Optimizar el riego del agua disponible, reduciendo su consumo en las zonas sobredotadas o con dotaciones suficientes y disminuyendo la demanda o, en su caso, aportando recursos adicionales en los regadíos infradotados.
- Fomentar la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de riego que, además, de reducir los costes de producción y reforzar la competitividad, favorezcan condiciones de trabajo más adecuadas en las explotaciones en regadíos.
- Contribuir a la recuperación de acuíferos sobreexplotados o en riesgo de sobreexplotación.

Para conseguir estos objetivos, las actuaciones en las citadas zonas de regadíos se agrupan en un programa de mejora de aquellos que, en principio, no tienen problemas de suministro de agua y en un programa de consolidación de los infradotados, ya sea por insuficiencia en las dotaciones o por excesivas pérdidas de agua en sus infraestructuras.

Estos dos programas se traducirán normalmente en acciones similares (toda consolidación implica una mejora), pero es conveniente una cierta distinción entre ambos para que no haya un aumento aparente de las superficies de actuación y, por que el efecto sobre los niveles de producción pueden ser diferentes en cada uno de ellos.

En el cuadro adjunto se detallan por Comunidades Autónomas las superficies en las que, de acuerdo con los resultados de la tipificación y caracterización, es preciso mejorar o consolidar los regadíos. En una primera etapa que alcanza el año 2008, se pretende actuar sobre 1.134.891 ha, que representan el 50% de la superficie total.

**PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS  
SUPERFICIES DE ACTUACIÓN (ha) POR PROGRAMAS Y POR COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Comunidad Autónoma	Superficies			
	Consolidación	Mejora	Total Programa	Total al H-2008 (50%)
Andalucía	442.775	134.691	577.466	288.733
Aragón	145.985	138.679	284.664	142.332
Asturias	0	413	413	207
Baleares	0	9.062	9.062	4.531
Canarias	11.045	11.500	22.545	11.273
Cantabria	1.204	1.348	2.552	1.276
Castilla-La Mancha	64.145	119.705	183.850	91.925
Castilla y León	163.088	221.916	385.004	192.502
Cataluña	42.870	112.890	155.760	77.880
Extremadura	41.921	85.928	127.849	63.925
Galicia	0	12.911	12.911	6.455
Madrid	13.566	13.534	27.100	13.550
Murcia	57.318	82.425	139.743	69.872
Navarra	36.242	28.767	65.009	32.504
País Vasco	8.741	0	8.741	4.370
Rioja	1.948	34.126	36.074	18.037
Valenciana	98.472	132.566	231.038	115.519
<b>Total</b>	<b>1.129.320</b>	<b>1.140.461</b>	<b>2.269.781</b>	<b>1.134.891</b>

Nota.- En el País Vasco figuran como regadíos a consolidar las 8.741 ha correspondientes a la superficie regada, siendo la superficie regable a consolidar de 22.600 ha, superficie sobre la que se calculan las inversiones del PNR.

Para la mejora y consolidación de los regadíos se desarrollarán los siguientes tipos de actuaciones:

- Reparación de las estructuras hidráulicas existentes.
- Modificación del sistema de transporte y distribución.
- Cambio del sistema de aplicación del riego.
- Actuaciones complementarias.
  - \* Mejora de la red de drenaje.
  - \* Mejora de la red de caminos.
  - \* Mejora de la capacidad de regulación y control del agua.
  - \* Reordenación de la propiedad agraria.
  - \* Control del consumo de agua (instalación de contadores).
  - \* Mejora de la gestión del agua.
- Incorporación de agua adicional.

En el cuadro siguiente se detallan por CC.AA. las superficies afectadas por los tipos de actuación que se llevarán a cabo:

**PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS  
SUPERFICIES DE ACTUACIÓN DEL PNR(ha) POR TIPOS DE ACTUACIÓN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Reparación de estructuras hidráulicas</b>	<b>Modificación del sistema de transporte y distribución</b>	<b>Cambio del sistema de aplicación del riego</b>	<b>Actuaciones complementarias</b>
Andalucía	129.606	213.599	105.840	482.150
Aragón	115.693	70.512	67.029	368.444
Asturias	464	0	0	1.406
Baleares	375	7.671	4.438	20.334
Canarias	4.350	10.050	8.670	9.415
Cantabria	0	0	0	3.501
Castilla-La Mancha	25.375	29.727	97.272	189.627
Castilla y León	155.568	127.123	115.972	832.591
Cataluña	69.610	41.810	67.670	260.360
Extremadura	13.173	57.310	11.201	107.147
Galicia	6.703	1.548	1.548	24.599
Madrid	13.842	0	3.989	21.223
Murcia	0	60.960	62.155	178.153
Navarra	20.617	29.295	15.602	85.996
País Vasco	0	6.855	0	38.407
Rioja	6.054	34.006	23.237	39.451
Valenciana	47.178	5.889	146.278	409.848
<b>Total</b>	<b>608.608</b>	<b>696.355</b>	<b>730.901</b>	

Nota.- La suma de los distintos tipos de actuación es superior a 1.134.891 ha, ya que en una misma superficie pueden concurrir más de dos actuaciones distintas.

Complementariamente a estas actuaciones de aplicación general se debe prestar atención particular a las 418.890 hectáreas de regadío ubicadas sobre acuíferos sobreexplotados. En estas zonas, el ahorro de agua que cabe esperar por la mejora o cambio de los sistemas de riego tiene un efecto limitado sobre los volúmenes totales extraídos ya que, debido a los altos costes de extracción, los agricultores suelen utilizar métodos de aplicación eficientes. Por lo tanto, la recuperación de los acuíferos requiere medidas adicionales, cuya aplicación debe impulsarse mediante la colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas competentes y los propios usuarios, tales como:

- Recarga con aguas superficiales
- Aporte de aguas desaladas, desalinizadas o depuradas
- Cambio de orientación productiva de las explotaciones hacia cultivos con exigencias hídricas más reducidas que las actuales
- Compromisos voluntarios de abandono de superficies regadas o de reducción de los volúmenes extraídos

Dentro de las medidas agroambientales de los programas de desarrollo rural para el período 2000-2006 se han previsto actuaciones para incentivar, mediante primas compensatorias, compromisos de reducción del consumo de agua al menos en un 50% de la concesión.